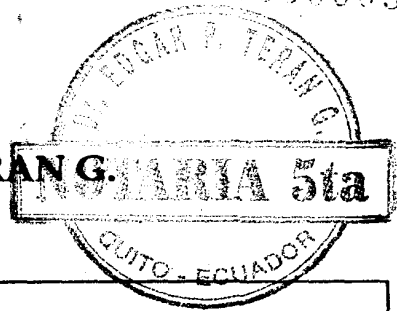




NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G. **NOTARIA 5ta**



1
2
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
4 **"COMPAÑIA BIOCHEN COMPAÑIA LIMITADA"**
5 **DE: S/.32'000.000,00 A: S/.395'000.000,00**
6 **mc. Di 5 Copias**
7 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital
8 de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de mayo
9 de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor **EDGAR**
10 **PATRICIO TERAN GRANDA**, Notario Quinto de este Cantón
11 Quito, comparecen a la celebración de la presente
12 escritura pública los señores **JULIO CESAR POVEDA RI-**
13 **CAURTE** y **OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ**, en sus
14 calidades de Presidente y Gerente General de la compañía
15 **BIOCHEN COMPAÑIA LIMITADA**, conforme consta de los
16 nombramientos y Acta de Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas que se agregan como documentos habilitan-
18 tes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-
19 riana, de estado civil casados, mayores de edad, domici-
20 liados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles
21 doy fe; y, me presentan para que eleve a escritura
22 pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que
23 se transcribe a continuación es como sigue:- **"SEÑOR**
24 **NOTARIO.-** En los protocolos a su cargo, sírvase
25 incorporar una escritura de Aumento de Capital y la
26 consiguiente Reforma de Estatutos de la Compañía **BIOCHEN**
27 **COMPAÑIA LIMITADA**, de conformidad con los siguientes
28 cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la

suscripción de la presente escritura pública de Aumento

de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía BIOCHEN

COMPANIA LIMITADA, los señores JULIO CESAR POVEDA RICAUR-

TE y OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ, mayores de edad, de

estado civil casados, ecuatorianos, en sus calidades de

Presidente y Gerente General conforme consta de los

nombramientos que se agregan y debidamente autorizados

por la Junta Universal de Socios, celebrada el día trein-

ta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, cuya Acta

se agrega a esta Escritura Pública como documento habili-

tante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO.- a).- El dieciocho

de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el

Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo

Salgado Valdez, se constituyó la compañía BIOCHEN COMPA-

NIA LIMITADA, con un capital de dos millones de sucres,

escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en

el registro Mercantil el seis de mayo de mil novecientos

noventa y cuatro.- b).- Mediante Escritura Pública,

otorgada el día catorce de junio de mil novecientos

noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del

Cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, se aumentó el

Capital Social de la Compañía en treinta millones de

sucres, escritura pública que se halla debidamente apro-

bada e inscrita en el registro Mercantil el tres de julio

de mil novecientos noventa y cinco.- c).- Mediante

Escritura Pública, otorgada el siete de febrero de mil

novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo

Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín,



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

se llevó a cabo la cesión de participaciones de la

Compañía, escritura pública que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.- d).- Mediante Escritura Pública, otorgada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, se llevó a cabo la cesión de participaciones de la Compañía, escritura pública que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- DOS.-

Con estos antecedentes los señores JULIO POVEDA RICAURTE y OSCAR NARANJO CHAVEZ, Presidente y Gerente General de la Compañía BIOCHEN COMPAÑIA LIMITADA, respectivamente, debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la Compañía BIOCHEN COMPAÑIA LIMITADA, proceden a aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, de conformidad con el siguiente detalle:-

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA BIOCHEN COMPAÑIA LIMITADA								
NACIONALIDAD	SOCIOS	CAPITAL	RESERVA	RESERVA	RESERVA POR	UTILIDADES NO	TOTAL AUMENTO	
		ACTUAL	LEGAL	FACULTATIVA	REVALORIZACION	DISTRIBUIDAS	YO CAPITAL	
					DE PATRIMONIO	AÑOS ANTERIORES		
ECUATORIANO	OSCAR NARANJO	20'000.000	13'317.955	17'307.045	19'375.000	196'875.000	246'875.000	
ECUATORIANO	JULIO POVEDA	8'480.000	5'646.813	7'338.187	8'215.000	83'475.000	104'675.000	
ECUATORIANO	NELSON POVEDA	320.000	213.087	276.913	310.000	3'150.000	3'950.000	
ECUATORIANO	JORGE POZO L.	3'200.000	2'130.873	2'769.127	3'100.000	31'500.000	39'500.000	
TOTALES		32'000.000	21'308.728	27'691.272	31'000.000	315'000.000	395'000.000	



NOTARIO
PUBLICO

TERCERA.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta

Universal de Socios de treinta de marzo de mil novecien-
tos noventa y ocho, se procede a reformar el artículo

Quinto de los Estatutos, el mismo que en adelante deberá

decir "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía

es de CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES,

dividido en cuatrocientos veinte y siete mil participa-

ciones de un mil sucres cada una".- Usted, señor Nota-

rio, agregará las demás cláusulas de rigor para la

perfecta validez de esta Escritura.- Firmado).- Doctora

Gloria Dorado Montenegro, portadora de la Matrícula

Profesional signada con el número tres mil trescientos

veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta

aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,

con todo el valor legal.- Para la celebración de la

presente escritura pública, se observaron todos los pre-

ceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente

la misma a la compareciente, por mí el Notario, aquella

se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para

constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo

cual, doy fe. A las 10:00 horas, en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 1998.

Notario Publico Gloria Dorado Montenegro

SR. JULIO CESAR POVEDA RICAURTE

SR. JULIO CESAR POVEDA RICAURTE C.C. 170913661-6

SR. OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ C.C. 170890299-2

SR. OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ C.C. 170890299-2

SR. OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ C.C. 170890299-2

SR. OSCAR ALBERTO NARANJO CHAVEZ C.C. 170890299-2 El No-

Manojo, Silva, Paredes, ...

0000000005

tario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continua-
ción se encuentra impreso un sello).- Documentos habilitantes.-

Quito, 7 de Agosto de 1.996

Sr.
Julio Poveda Ricaurte
Ciudad

Estimado Julio:

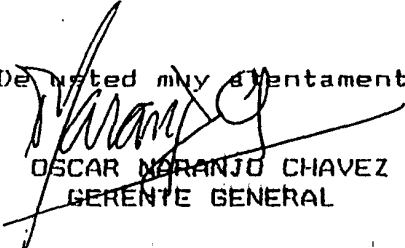
Por resolución de la Junta Universal de Socios de la Compañía
BIOCHEN CIA. LTDA., celebrada el 7 de Agosto de 1996, usted ha
sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

PRESIDENTE

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para un periodo de
CINCO años.

La Compañía fue constituida con fecha 18 de Abril de 1994, ante
el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado
Valdez. Inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Mayo de 1.994,
bajo el Nro. 11794.

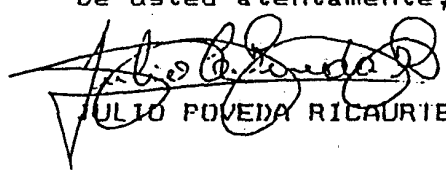
De usted muy atentamente,


OSCAR NARANJO CHAVEZ
GERENTE GENERAL


Sr.
Oscar Naranjo Chávez
Ciudad

Aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de BIOCHEN CIA. LTDA. para
el periodo de 1996 a 2001.

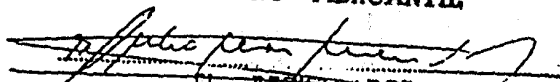
De usted atentamente,


JULIO PAVEDA RICAURTE.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 305 del Registro de Nombramientos Tomo 128

Quito, a 24 NOV. 1992

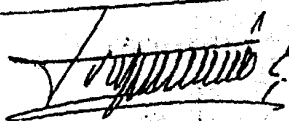
REGISTRO MERCANTIL

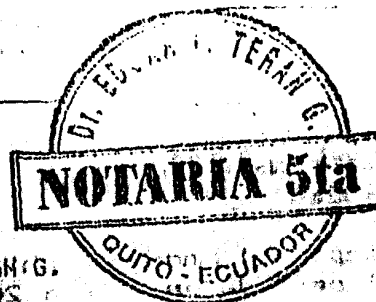

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON:- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, certifico que la fotocopia precedente, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

EL NOTARIO





DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.
NOTARIO QUINTO DEL CANTON

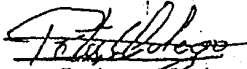
0000000006

Quito, MAY 09 1994

Señor
OSCAR NARANJO CHAVEZ
Presente.-

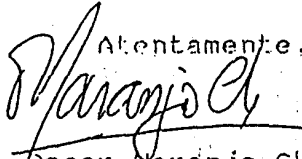
La Junta General Universal de Socios de la Compañía "BIOCHEN CIA.LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE de la empresa por el período de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Peter Ortega C.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto, el cargo al que me han designado, y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Oscar Naranjo Chavez

NOTA: La Compañía "BIOCHEN CIA.LTDA." se constituyó mediante escritura pública, el APR 18 1994 en la Notaría Vigésimo Noveña del Cantón Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el MAY 06 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2786 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 125

Quito, 26 MAYO 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIOCHEN CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las nueve y treinta horas, se reúne la Junta de Socios, de la compañía **BIOCHEN Cia. Ltda.**, en su local en las calles Luding van Beethoven No. 93 y Wolfgang Mozart, de esta ciudad. Asisten los socios:

SOCIO	Porcentaje	CANTIDAD DE ACCIONES
Naranjo Chávez Oscar Alberto	62.5	20.000
Poveda Ricaurte Julio César	26.5	8.480
Poveda Ricaurte Nelson Virgilio	1.0~	320
Pozo López Jorge Alexis	10.0	3.200
TOTAL	100%	32.000

Equivalentes al 100% del capital social, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de los Administradores, del Balance General y de Estado de Resultados del ejercicio 1.997.
2. Resolver el destino de las utilidades de 1.997.
3. Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente procede a la lectura del "Informe Anual", luego se procede a la lectura del Balance General y de la Cuenta de Resultados del Ejercicio 1.997. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos del informe y del Balance, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes temas:

1. La Junta Universal, después de haber examinado los informes de Presidente y Gerente aprueba el Balance y Cuenta de Ejercicio de 1.997, en todas sus partes así como, la gestión de los Administradores. Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos, con la abstención del Presidente y el Gerente.
2. De acuerdo a la sugerencia del Gerente, la Junta Universal resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades del ejercicio de 1.997 y capitalizarlas, S/. 272.000.000.00.
3. Capitalizar las utilidades de los años pasados en un monto de S/.43.000.000.00.
4. Los Administradores proponen a la Junta Universal de Socios que para mantener un capital acorde con la estructura de la compañía se autorice un aumento de capital por TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 395.000.000), mediante las siguientes fuentes:

Valor actual del Capital Social	32.000.000.00
Reserva legal 1.996	6.287.573.00
Reserva legal 1.997	15.021.155.00
Reserva facultativa 1.996	12.575.146.00
Reserva facultativa 1.997	15.116.126.00
Reserva por revalorización de patrimonio	31.000.000.00
Utilidades no distribuidas de años anteriores	43.000.000.00
Utilidades no distribuidas de 1.997	272.000.000.00
Subtotal	395.000.000.00
VALOR DEL CAPITAL SOCIAL DESPUES DE CAPITALIZACION	427.000.000.00

, por lo que se tiene que realizar al inscripción de la escritura pública de Aumento de Capital en el Registro Mercantil y Utilidades del Ejercicio de 1.997. Aprobado este aumento, el capital social de la compañía será CUATRO CIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES, debiendo reformarse el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante debe decir: " Artículo Quinto.- el capital social de la compañía es de CUATRO CIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas veinte y siete mil participaciones de un mil

0000000007

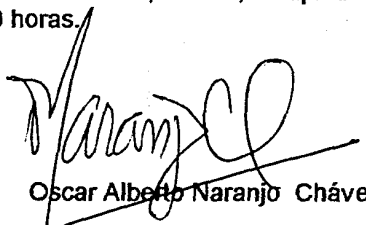
sucres cada una. La Junta Universal de Socios por unanimidad aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos.

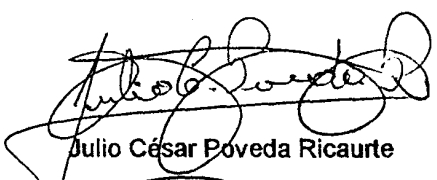
La Junta aprueba que el aumento de capital se prorratee entre los socios de acuerdo al porcentaje de participaciones que cada socio tiene en la Compañía, así:

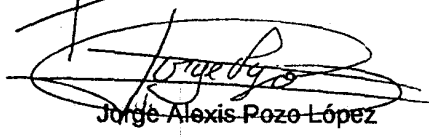
SOCIO	PORCENTAJE
Naranjo Chávez Oscar Alberto	62.50 %
Poveda Ricaurte Julio César	26.50 %
Poveda Ricaurte Nelson Virgilio	1.00 %
Pozo López Jorge Alexis	10.00 %
TOTAL	100.00 %

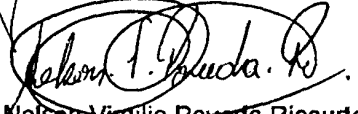
La Junta Universal de Socios autoriza "al Presidente y Gerente para que realicen los trámites necesarios para implementar el aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, la cual, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 11:00 horas.


Oscar Alberto Naranjo Chávez

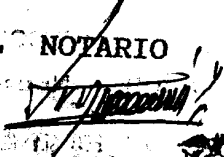

Julio César Poveda Ricaurte


Jorge Alexis Pozo López

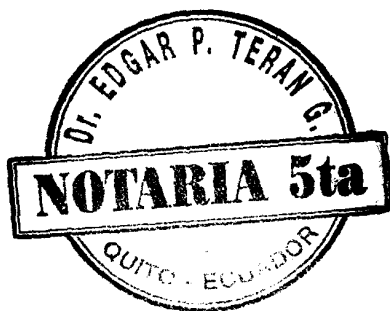

Nelson Virgilio Poveda Ricaurte

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
Quito, a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-




Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quince
Quito

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se aprueba mediante Resolución número 98.1.1.1.001764, del quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, de la Superintendencia de Compañías.-, Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.-



EL NOTARIO

[Signature]

Dr. Edgar P. Terán G.
Notario Quinto
Quito

R A Z O N : Mediante Resolución N° 98.1.1.1. 001764, dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Julio de 1998, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BIOCHEN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 13 de Mayo de 1.998- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución celebrada en esta Notaría el 18 de abril de 1994.- Quito, a veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-



[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 15 de julio de 1998, bajo el número 2020 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 965 del REGISTRO MERCANTIL de seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1801. Vta.- Tomo 125.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " BIOCHEN CIA. LTDA.".- Otorgada el 13 de mayo de 1998, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 1316.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 023186.- Quito, a diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Eja.-

jo

